



ACTA DE LIQUIDACION Y TERMINACIÓN DE CONTRATO

CONTRATO	MS-MC-024-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SOATÁ
NIT	891.855.016-1
CONTRATISTA	JONATHAN JULIAN PRIETO RODRIGUEZ
IDENTIFICACIÓN	74.170.548 DE SOATÁ BOY
OBJETO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN DEL COMITÉ TECNICO INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (CIDEA) DEL MUNICIPIO DE SOATÁ - BOYACÁ
PLAZO INICIAL	UN (1) MESE
PLAZO ADICIONAL	N/A
VALOR INICAL	QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) M/CTE
VAOR FINAL SABANA	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$14.999.000) M/CTE
VALOR ADICIONAL	N/A
VALOR CON ADICIONES	N/A
FECHA DE INICIO	02 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	01 DE OCTUBRE DE 2025
CDP INICIAL No.	2025080005 DEL 5 DE AGOSTO DE 2025
Rp INICIAL No.	2025090010 DEL 02 DE SEPTIEMBRE 2025
CDP ADICION No.	N/A
Rp ADICION No.	N/A

BALANCE ECONOMICO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$15.000.000
VALOR FINAL SABANA DE MAYORES Y MENORES	\$14.999.000
VALOR DE LAS ADICIONES EN PRECIO	\$ 0
VALOR CANCELADO AL CONTRATISTA	\$ 0
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA SEGÚN RECIBIDO A SATISFACCIÓN DEL INFORME FINAL DADO POR LA ENTIDAD	\$14.999.000
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$ 1.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$15.000.000

A FAVOR DEL CONTRATISTA			A FAVOR DE LA ENTIDAD		
CONCEPTO	FECHA	VALOR	CONCEPTO	FECHA	VALOR
-----	-----	-----	SABANA DE AMYORES Y MENORES	27-09-2025	\$1.000
TOTAL, PAGADO A LA FECHA		\$0			\$1.000

En el Municipio de Soatá Boyacá a los nueve (09) días del mes de octubre del año 2025, se reunieron en el Despacho del Señor Alcalde las siguientes personas: **WOLBERT VARGAS RINCÓN**, Alcalde Municipal, y **JONATHAN JULIAN PRIETO RODRIGUEZ** Identificada con cédula de ciudadanía número 74.170.548 DE SOATÁ BOY Contratista con el fin de **LIQUIDAR Y TERMINAR**, EL contrato cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN DEL COMITÉ TECNICO INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (CIDEA) DEL MUNICIPIO DE SOATÁ – BOYACÁ** en los términos de los Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y teniendo en cuenta que el Supervisor del presente contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual



NIT: 891.855.016-1
ALCALDÍA

ACTA

FCV13 - 003
VERSION: 4

FECHA: 14/04/2020
Página 2 de 2

APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL

GESTION ADMINISTRATIVA

GESTIÓN JURÍDICA Y LEGAL

con base en lo establecido en el informe de Supervisión del Contrato, sus anexos, los cuales hacen parte de la presente Acta.

En la presente acta se deja constancia que una vez realizado el pago a favor del contratista por parte del municipio las partes quedan Paz y salvo por todo concepto. Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervienen.

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar y terminar bilateralmente y/o de mutuo acuerdo el contrato de **MS-MC-024-2025** según las consideraciones de la presenta acta.

SEGUNDO: Ordenar el único pago a favor del contratista por valor de **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL (\$14.999.000) M/CTE**, por concepto del pago final del contrato de mínima cuantía **MS-MC-024-2025**.

TERCERO: Las partes quedan a paz y salvo por todo concepto

Para constancia de lo anterior se firma a los nueve (09) días del mes de octubre del año 2025 por quienes en ella intervienen.

 WOLBERT VARGAS RINCÓN ALCALDE MUNICIPAL	 JONATHAN JULIAN PRIETO 74.170.548 DE SOATÁ CONTRATISTA
Proyectó y reviso: Cesar Fabian Vargas Aponte / Secretario de Planeación e Infraestructura Aprobó: Wolbert Vargas Rincón / Alcalde municipal	